Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 17 MAY 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 28/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 1025/19 Letra: T.C.P.- S.L., obrante a foja 135, el Sr. Salvador CAVALLARI solicitó autorización para realizar una comisión de servicios acompañado del Sr. Franco ANDRADA, a las ciudades de Tolhuin y Río Grande, el día 20 de mayo de 2019, con la finalidad de realizar notificaciones y procuración en D.J.N.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del señor Salvador CAVALLARI, marca *VOLSWAGEN VENTO* dominio Nº PGZ387, quien hace uso del mismo por su propia voluntad y cuenta con el seguro y documentación para circular.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, el señor Salvador CAVALLARI asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas.

Que en consecuencia corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 34, obrante a foja 136 a 137.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios a las ciudades de Tolhuin y Río Grande el día 20 de mayo del corriente año, a los agentes Salvador CAVALLARI y Franco ANDRADA. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de $1.500,00 (un mil quinientos pesos), a los agentes nombrados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar a los agentes Salvador CAVALLARI, Franco ANDRADA y a la Secretaria Legal, dar intervención a la Dirección de

Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 217-- /2019.

T.C.P.
Mesa de Entrada
Control
Firmado

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia